

PLAN TÉCNICO DE CAZA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE _____

PLAN TÉCNICO DE CAZA INTEGRADO	SI*	<input type="checkbox"/>
PLAN TÉCNICO DE CAZA EN RÉGIMEN DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	SI*	<input type="checkbox"/>

* Marcar con una X si procede.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL COTO DE CAZA SOLICITANTE.

(En el caso de Plan Técnico de Caza Integrado, datos identificativos del coto de caza que encabeza la solicitud)

1.1. CARACTERÍSTICAS.

MATRÍCULA DEL COTO	TIPO DE COTO				SUPERFICIE DEL COTO (ha)
	Privado	<input type="checkbox"/>	Intensivo	<input type="checkbox"/>	

NOMBRE DEL COTO
<input type="text"/>

TÉRMINO(S) MUNICIPAL(ES)
<input type="text"/>

APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO					
PRINCIPAL			SECUNDARIO		
CAZA MAYOR	<input type="checkbox"/>	CAZA MENOR	<input type="checkbox"/>	CAZA MAYOR	<input type="checkbox"/>
				CAZA MENOR	<input type="checkbox"/>
				NINGUNO	<input type="checkbox"/>

ESCENARIO DE CAZA (en caso de solicitar o renovar)	TIPO DE ESCENARIO DE CAZA		
	PRUEBAS DEPORTIVAS	<input type="checkbox"/>	CAMPEO DE PERROS

GRANJA CINEGÉTICA (en caso de existir)	SUPERFICIE (ha)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

GUARDERÍA (en caso de existir)	NÚMERO DE GUARDAS
<input type="text"/>	<input type="text"/>

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (en caso de INCLUSIÓN PARCIAL, especificar la superficie incluida)	
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO INCLUIDO EN EL COTO	<input type="text"/>
SUPERFICIE INCLUIDA (ha) (en caso de INCLUSIÓN PARCIAL)	<input type="text"/>

MONTES PÚBLICOS (en caso de INCLUSIÓN PARCIAL, especificar la superficie incluida)	
DENOMINACIÓN DEL MONTE PÚBLICO	<input type="text"/>
SUPERFICIE INCLUIDA (ha) (en caso de INCLUSIÓN PARCIAL)	<input type="text"/>

En el caso de Plan Técnico de Caza Integrado, cumplimentar la siguiente información (así como la requerida en el Anexo III / Modelo 3):

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS COTOS DE CAZA INCLUIDOS EN EL PLAN TÉCNICO INTEGRADO		
MATRÍCULA	NOMBRE DEL COTO	SUPERFICIE (ha)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SUPERFICIE TOTAL (ha)		<input type="text"/>

1.2. DATOS DE LA TITULARIDAD CINEGÉTICA (cumplimentar el Anexo III / Modelo 2 en el caso de varios titulares).

APELLIDOS Y NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL DE QUIÉN(ES) OSTENTA(N) LA TITULARIDAD		D.N.I./C.I.F.
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO(S)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

1.3. DATOS DEL REPRESENTANTE CINEGÉTICO.

APELLIDOS Y NOMBRE(S)		D.N.I./C.I.F.
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO(S)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

2. ESTADO NATURAL.

2.1. VEGETACIÓN.

UNIDADES DE VEGETACIÓN	Ha	BIOMASA DISPONIBLE		VALOR ALIMENTICIO (U.A.)	TOTAL UNIDADES ALIMENTICIAS (U.F.)
		POR HA	POR COTO		
		(Kg.M.S./Ha)	(Kg.M.S.)		
SUPERFICIES EDIFICADAS E INFRAESTRUCTURAS		0		0	0
ZONAS HÚMEDAS LITORALES		0		0	0
ZONAS HÚMEDAS CONTINENTALES: MASAS DE AGUA		0		0	0
ZONAS HÚMEDAS CONTINENTALES: BOSQUE GALERÍA		(100-200)		0,24	0
ZONAS HÚMEDAS CONTINENTALES: OTRAS FORM. RIPARIAS		(200-200)		0,48	0
CULTIVOS HERBÁCEOS EN SECANO		0		0	0
“ “ “ “ con aprovechamiento cinegético		(200-800)		0,48	0
CULTIVOS LEÑOSOS EN SECANO		0		0	0
“ “ “ “ con aprovechamiento cinegético		(100-300)		0,24	0
CULTIVOS HERBÁCEOS EN REGADÍO		0		0	0
“ “ “ “ con aprovechamiento cinegético		(250-1200)		0,53	0
CULTIVOS LEÑOSOS EN REGADÍO		0		0	0
“ “ “ “ con aprovechamiento cinegético		(150-400)		0,33	0
CULTIVOS HERBÁCEOS Y LEÑOSOS EN SECANO		0		0	0
“ “ “ “ con aprovechamiento cinegético		(150-300)		0,33	0
CULTIVOS HERBÁCEOS Y LEÑOSOS EN REGADÍO		0		0	0
“ “ “ “ con aprovechamiento cinegético		(200-500)		0,24	0
MOSAICO DE SECANOS Y REGADÍOS		0		0	0
“ “ “ “ con aprovechamiento cinegético		(150-600)		0,33	0
MOSAICO DE CULTIVOS CON VEGETACIÓN NATURAL		0		0	0
“ “ “ “ con aprovechamiento cinegético		(150-350)		0,33	0
CULTIVO HERBÁCEO ARBOLADO: QUERCÍNEAS		0		0	0
“ “ “ “ con aprovechamiento cinegético		(300-2050)		0,65	0
CULTIVOS LEÑOSOS ABANDONADOS		(150-350)		0,33	0
FOR. ARBOL. DENSA: QUERCÍNEAS		(300-400)		0,73	0
FOR. ARBOL. DENSA: CONÍFERAS		(50-100)		0,1	0
FOR. ARBOL. DENSA: EUCALIPTOS		(25-100)		0,03	0
FOR. ARBOL. DENSA: OTRAS FRONDOSAS		(200-300)		0,48	0
FOR. ARBOL. DENSA: QUERCÍNEAS+CONÍFERAS		(200-300)		0,41	0
FOR. ARBOL. DENSA: QUERCÍNEAS+EUCALIPTOS		(200-300)		0,41	0
FOR. ARBOL. DENSA: CONÍFERAS+EUCALIPTOS		(50-100)		0,1	0
FOR. ARBOL. DENSA: OTRAS MEZCLAS		(100-150)		0,33	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: QUERCÍNEAS DENSAS		(300-400)		0,65	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: QUERCÍNEAS DISPERSAS		(300-400)		0,65	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: CONÍFERAS DENSAS		(150-300)		0,33	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: CONÍFERAS DISPERSAS		(200-300)		0,24	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: EUCALIPTOS		(150-150)		0,33	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: OTRAS FRONDOSAS		(250-300)		0,54	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: QUERCÍNEAS+CONÍFERAS		(250-275)		0,6	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: QUERCÍNEAS+EUCALIPTOS		(200-250)		0,44	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: CONÍFERAS+EUCALIPTOS		(100-150)		0,33	0
MATORRAL DENSO ARBOLADO: OTRAS MEZCLAS		(150-200)		0,33	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: QUERCÍNEAS. DENSO		(300-400)		0,73	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: QUERCÍNEAS. DISPERSO		(250-300)		0,61	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: CONÍFERAS. DENSO		(100-200)		0,24	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: CONÍFERAS. DISPERSO		(150-250)		0,36	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: EUCALIPTOS		(100-200)		0,24	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: OTRAS FRONDOSAS		(150-250)		0,36	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: QUERCÍNEAS+CONÍFERAS		(200-300)		0,48	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: QUERCÍNEAS+EUCALIPTOS		(200-250)		0,48	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: CONÍFERAS+EUCALIPTOS		(150-200)		0,36	0
MATORRAL DISP. ARBOLADO: OTRAS MEZCLAS		(150-150)		0,33	0
PASTIZAL ARBOLADO: QUERCÍNEAS. DENSO		(250-550)		0,66	0
PASTIZAL ARBOLADO: QUERCÍNEAS. DISPERSO		(200-600)		0,53	0
PASTIZAL ARBOLADO: CONÍFERAS. DENSO		(75-300)		0,2	0
PASTIZAL ARBOLADO: CONÍFERAS. DISPERSO		(100-320)		0,26	0
PASTIZAL ARBOLADO: EUCALIPTOS		(75-150)		0,2	0
PASTIZAL ARBOLADO: OTRAS FRONDOSAS		(150-350)		0,4	0
PASTIZAL ARBOLADO: QUERCÍNEAS+CONÍFERAS		(150-400)		0,4	0
PASTIZAL ARBOLADO: QUERCÍNEAS+EUCALIPTOS		(100-300)		0,24	0
PASTIZAL ARBOLADO: CONÍFERAS+EUCALIPTOS		(100-100)		0,26	0
PASTIZAL ARBOLADO: OTRAS MEZCLAS		(150-200)		0,33	0
TALAS Y PLANTACIONES FORESTALES RECIENTES		0		0	0
MATORRAL DENSO		(300-400)		0,65	0
MATORRAL DISPERSO CON PASTIZAL		(200-500)		0,48	0
MATORRAL DISPERSO CON PASTO Y ROCA O SUELO		(150-150)		0,36	0
PASTIZAL CONTINUO		(250-1650)		0,6	0
PASTIZAL CON CLAROS (ROCA, SUELO)		(125-500)		0,33	0
ESPACIOS SIN VEGETACIÓN (ARENALES, ROQUEDOS, INCENDIOS...)		0		0	0
TOTAL					

UNIDADES DE VEGETACIÓN	Ha	BIOMASA DISPONIBLE		VALOR ALIMENTICIO (U.A.)	TOTAL UNIDADES ALIMENTICIAS (U.F.)
		POR HA	POR COTO		
		(Kg.M.S./Ha)	(Kg.M.S.)		
TOTAL					
					Mega calorías
					x 1.000 = Kcal
					x 1.000.000 = cal
CAPACIDAD DE CARGA ÓPTIMA ALIMENTICIA					Ciervo
Coeficiente Corrección de Biomasa Aprovechable (Ciervo) = 0,7			Periodo crítico = 150 Días		
NECESIDADES NUTRITIVAS			Unidades Forrajeras (U.F.) = 7,88		
Número de Unidades de Ganado Mayor (N° U.G.M) =					
INTERVALO DE CAPACIDAD DE CARGA ÓPTIMA / SUPERFÍCIE =			_____ - _____ UNIDADES DE GANADO MAYOR / SUPERFÍCIE		

El cálculo realizado de la Capacidad de Carga Óptima Alimenticia para el coto tiene carácter orientativo.

2.2. HIDROGRAFÍA.

TIPO	SI*	NO*	NÚMERO	DENOMINACIÓN	SUPERFÍCIE TOTAL OCUPADA (ha)	CAPACIDAD TOTAL OCUPADA (m²)
CURSOS DE AGUAS DE DOMINIO PÚBLICO						
EMBALSES						
ZONAS LAGUNARES O ENCHARCADAS						

* Marcar con una X lo que proceda.

2.3. FAUNA.

a) **ESPECIES SILVESTRES NO CINEGÉTICAS MÁS IMPORTANTES EXISTENTES DE FORMA PERMANENTE O ESTACIONAL** (Debe indicarse con una X en la casilla correspondiente).

(A) = Ausencia, (P) = Presencia y (S) = Sin Datos

MAMÍFEROS

Especie	A	P	S	Especie	A	P	S	Especie	A	P	S
Lince				Turón				Gato montés			
Lobo				Garduña				Nutria			
Tejón				Comadreja				Erizo			
Gineta				Meloncillo							

AVES

Especie	A	P	S	Especie	A	P	S	Especie	A	P	S
Alimoche				Azor				Cigüeña negra			
Buitre leonado				Gavilán				Rabilargo			
Buitre negro				Cernícalo primilla				Cuervo			
Águila culebrera				Cernícalo vulgar				Estornino negro			
Águila imperial				Esmerejón				Cerceta pardilla			
Águila real				Alcotán				Porrón pardo			
Águila calzada				Halcón común				Malvasía			
Águila perdicera				Lechuza común				Focha cornuda			
Halcón abejero				Autillo				Alcaraván			
Elanio azul				Búho real				Canastera			
Milano negro				Cárabo				Sisón			
Milano real				Búho chico				Avutarda			
Ratonero común				Lechuza campestre				Grulla			
Aguilucho lagunero				Mochuelo				Chova piquirroja			
Aguilucho pálido				Garza real							
Aguilucho cenizo				Cigüeña común							

ANFIBIOS Y REPTILES

Especie	A	P	S	Especie	A	P	S	Especie	A	P	S
Gallipato				Sapo corredor				Lagartija colilarga			
Salamandra común				Ranita de San Antonio				Culebrilla ciega			
Tritón ibérico				Ranita meridional				Culebra de herradura			
Tritón jaspeado				Rana común				Culebra lisa meridional			
Sapo partero ibérico				Galápago europeo				Culebra de escalera			
Sapo partero bético				Galápago leproso				Culebra de cogulla			
Sapo partero común				Camaleón común				Culebra bastarda			
Sapillo pintojo ibérico				Eslizones				Culebra viperina			
Sapo de espuelas				Lagartija colirroja				Culebra de collar			
Sapillo moteado				Lagarto ocelado				Víbora hocicuda			
Sapo común				Lagartija ibérica							

b) **ESPECIES CINEGÉTICAS EXISTENTES DE FORMA PERMANENTE O ESTACIONAL** (Debe indicarse con una X en la casilla correspondiente).

CAZA MAYOR

Cabra montes	
Jabalí	
Arruí	
Ciervo	
Gamo	
Corzo	
Muflón	

CAZA MENOR

Conejo		Paloma bravia	
Liebre		Colín de virginia	
Perdiz roja		Colín de california	
Becada		Estornino pinto	
Faisán		Zorzal real	
Codorniz		Zorzal alirrojo	
Tórtola		Zorzal charlo	
Paloma torcaz		Zorzal común	
Paloma zurita		Avefría	

AVES ACUÁTICAS

Ansar común	
Ánade real	
Ánade rabudo	
Ánade friso	
Ánade silbón	
Pato cuchara	
Cerceta común	
Pato colorado	
Porrón común	
Focha común	
Agachadiza común	

PREDADORES

Zorro	
Urraca	
Grajilla	
Corneja	

Deberán indicarse con una cruz todas las especies existentes permanente o temporalmente. Todas las especies cinegéticas señaladas deberán incluirse en el Plan de Caza propuesto, estableciendo las diferentes modalidades de gestión y aprovechamiento.

3. INFRAESTRUCTURAS.

3.1. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.

3.1.1. CERCADOS (Incluir en plano)

A) CERCADO DE GESTIÓN (Cerca perimetral, continua y cerrada)

ALTURA (máx. 210 cm)			
MODELO	A*	B*	C*

* En instrucciones para su cumplimentación.

B) CERCADO DE PROTECCIÓN (En parte del perímetro o cerrado en su interior)

	SI*	NO*	NÚMERO	LONGITUD TOTAL (m)	ALTURA(S) (mín. 140 cm - máx. 210 cm)	SUPERFICIE TOTAL (ha)
PERIMETRAL						
INTERIOR						

* Marcar con una X lo que proceda.

3.1.2. OTROS

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	DESCRIPCIÓN*	UNIDADES
Camino	Km	Torres de vigilancia	Ud		
Cortaderos	Ha	Vivares o majanos	Ud		
Bebederos	Ud	Capturaderos	Ud		
Comederos	Ud	Criaderos	Ud		

* Otros.

3.2. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS.

3.2.1. CERCADOS (Incluir en plano)

A) CERCADO DE GESTIÓN (Cerca perimetral, continua y cerrada)

ALTURA (máx. 210 cm)			
MODELO	A*	B*	C*

* En instrucciones para su cumplimentación.

B) CERCADO DE PROTECCIÓN (En parte del perímetro o cerrado en su interior)

	SI*	NO*	NÚMERO	LONGITUD TOTAL (m)	ALTURA(S) (mín. 140 cm - máx. 210 cm)	SUPERFICIE TOTAL (ha)
PERIMETRAL						
INTERIOR						

• Marcar con una X lo que proceda.

3.2.2. OTROS

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	DESCRIPCIÓN*	UNIDADES
Camino	Km	Torres de vigilancia	Ud		
Cortaderos	Ha	Vivares o majanos	Ud		
Bebederos	Ud	Capturaderos	Ud		
Comederos	Ud	Criaderos	Ud		

* Otros

4. APROVECHAMIENTOS.

Aprovechamiento principal

APROVECHAMIENTO PRINCIPAL DE LA/S FINCA/S	
GANADERO	
FORESTAL	
AGRÍCOLA	
CINEGÉTICO	
OTRO*	

* Especificar.

Descripción del aprovechamiento ganadero

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO GANADERO					
PRESENCIA DE GANADO EN EL COTO ¹	SI ²	NO ²	PERMANENTE / TEMPORAL	FECHA	
				Mes desde	Mes hasta

¹ O en los cotos, en el caso de Plan Técnico de Caza Integrado.

² Marcar con una X lo que proceda.

Tipo de ganado

TIPO DE GANADO	NÚMERO DE CABEZAS	EXTENSIVO ²	INTENSIVO ²
VACUNO			
OVINO			
CAPRINO			
PORCINO			
EQUINO			
OTRO ¹			
¹ Especificar.			
² Distinguir el número de cabezas en extensivo e intensivo.			
CARGA GANADERA =		_____ UNIDADES DE GANADO MAYOR (EXTENSIVO)	

Capacidad de carga cinegética óptima

INTERVALO DE CAPACIDAD DE CARGA RESIDUAL (para el aprovechamiento cinegético)	
Intervalo de Capacidad de Carga Óptima (U.G.M)	
Carga Ganadera en Régimen Extensivo (U.G.M)	
Intervalo de Capacidad de Carga Cinegética Óptima (U.G.M)	
1 U.G.M. = 1 VACA = 4 CIERVOS	
INTERVALO DE CAPACIDAD DE CARGA CINEGÉTICA ÓPTIMA	

El cálculo realizado de la Capacidad de Carga Cinegética Óptima tiene carácter orientativo.

5. ESTADO CINEGÉTICO.

A) CAZA MAYOR

5.1. INVENTARIO DE LAS POBLACIONES CINEGÉTICAS.

ESPECIES	NÚMERO DE EJEMPLARES						MÉTODO DE CENSO UTILIZADO	FECHA DE INVENTARIO
	MACHOS			HEMBRAS	CRÍAS	TOTAL		
	Ad	Sa	Jv					
CABRA MONTÉS								
CIERVO								
CORZO								
JABALÍ								
GAMO								
MUFLÓN								
ARRUÍ								

En especies de difícil identificación de sexos se indicarán únicamente las existencias totales

Descripción de las especies según su clase de edad:

Ad = Adultos. **Sa** = Sub-Adultos. **Jv** = Joven. (Descripción en instrucciones para su cumplimentación).

Métodos de censos utilizados: (Descripción en instrucciones para su cumplimentación).

5.2. PLAN DE CAZA PARA LAS PRÓXIMAS CUATRO TEMPORADAS.

Se indicará el número aproximado, con distinción de machos según clases de edad, hembras y crías. No se incluyen los cupos relativos a la Caza de Gestión (caza selectiva y caza de control) y a la Captura en Vivo.

ESPECIES	SEXO / EDAD	PREVISIÓN DE CAPTURAS POR TEMPORADA DE CAZA											
		20.. /20..			20.. /20..			20.. /20..			20.. /20..		
		Ad	Sa	Jv	Ad	Sa	Jv	Ad	Sa	Jv	Ad	Sa	Jv
CABRA MONTÉS	MACHO												
	HEMBRA												
	CRÍA												
CIERVO	MACHO												
	HEMBRA												
	CRÍA												
CORZO	MACHO												
	HEMBRA												
	CRÍA												
GAMO	MACHO												
	HEMBRA												
	CRÍA												
MUFLÓN	MACHO												
	HEMBRA												
	CRÍA												
ARRUÍ	MACHO												
	HEMBRA												
	CRÍA												
JABALÍ													

El Plan de Caza propuesto tendrá la consideración de estimación. Dicha estimación deberá realizarse en base a las capturas realizadas durante las temporadas anteriores, al inventario realizado y a la dinámica de poblaciones de cada especie.

5.5. MANCHAS EXISTENTES EN EL COTO (o en los cotos, en el caso de Plan Técnico Integrado).

DENOMINACIÓN DE LAS MANCHAS PARA MONTERÍAS, GANCHOS y/o BATIDAS	SUPERFICIE APROXIMADA (ha)	NÚMERO APROXIMADO DE PUESTOS POR MANCHA	OBSERVACIONES

Para la ejecución de monterías, ganchos y batidas será preciso autorización previa de la CMA.

5.6. PLAN DE CAPTURAS EN VIVO.

ESPECIE	TEMPORADAS DE CAZA												MÉTODO DE CAPTURA	DESTINO EJEMPLARES	
	20../20..			20../20..			20../20..			20../20..					
	M	H	C	M	H	C	M	H	C	M	H	C			

Se indicará el número estimado de ejemplares a capturar en vivo con distinción de machos, hembras y crías. Deberán ser comunicadas a la Delegación Provincial competente con quince días de antelación a su realización.

B) CAZA MENOR

5.7. INVENTARIO DE LAS POBLACIONES CINEGÉTICAS.

ESPECIES	ESTIMA POBLACIONAL	MÉTODO DE CENSO ADICIONAL UTILIZADO	FECHA DEL INVENTARIO PRIMAVERA (POBLACIÓN REPRODUCTORA)	FECHA DEL INVENTARIO OTOÑO (POBLACIÓN PRE-CAZA)
CONEJO				
LIEBRE				
PERDIZ ROJA				
BECADA				
FAISÁN				
CODORNIZ				
TÓRTOLA COMÚN				
PALOMA TORCAZ				
PALOMA ZURITA				
PALOMA BRAVÍA				
COLÍN DE VIRGINIA				
COLÍN DE CALIFORNIA				
ESTORNINO PINTO				
ZORZAL REAL				
ZORZAL ALIRROJO				
ZORZAL CHARLO				
ZORZAL COMÚN				
AVEFRÍA				
ÁNSAR COMÚN				
ÁNADE REAL				
ÁNADE RABUDO				
ÁNADE FRISO				
ÁNADE SILBÓN				
PATO CUCHARA				
CERCETA COMÚN				
PATO COLORADO				
PORRÓN COMÚN				
FOCHA COMÚN				
AGACHADIZA COMÚN				
ZORRO				
URRACA				
GRAJILLA				
CORNEJA				

Métodos de censos utilizados: El método de censo por itinerarios será utilizado de manera obligatoria. Sin perjuicio de lo anterior y en situaciones debidamente justificadas, los interesados podrán proponer otros métodos de censos para su homologación, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la presente Orden.

En el caso de aves migratorias se estimará aproximadamente según las capturas realizadas durante las temporadas anteriores, hasta que la Administración disponga de censos de estas aves.

5.8. PLAN DE CAZA PARA LAS PRÓXIMAS CUATRO TEMPORADAS.

ESPECIES	PREVISIÓN DE CAPTURAS POR TEMPORADA DE CAZA			
	20../20..	20../20..	20../20..	20../20..
CONEJO				
LIEBRE				
PERDIZ ROJA				
BECADA				
FAISÁN				
CODORNIZ				
TÓRTOLA COMÚN				
PALOMA TORCAZ				
PALOMA ZURITA				
PALOMA BRAVÍA				
COLÍN DE VIRGINIA				
COLÍN DE CALIFORNIA				
ESTORNINO PINTO				
ZORZAL REAL				
ZORZAL ALIRROJO				
ZORZAL CHARLO				
ZORZAL COMÚN				
AVEFRÍA				
ÁNSAR COMÚN				
ÁNADE REAL				
ÁNADE RABUDO				
ÁNADE FRISO				
ÁNADE SILBÓN				
PATO CUCHARA				
CERCETA COMÚN				
PATO COLORADO				
PORRÓN COMÚN				
FOCHA COMÚN				
AGACHADIZA COMÚN				
ZORRO				
URRACA				
GRAJILLA				
CORNEJA				

El Plan de Caza propuesto tendrá la consideración de estimación. Dicha estimación deberá realizarse en base a las capturas realizadas durante las temporadas anteriores, al inventario realizado y a la dinámica de poblaciones de cada especie.

5.9. MODALIDADES DE CAZA.

ESPECIE	MODALIDADES DE CAZA	Nº JORNADAS DE CAZA POR TEMPORADA	CAZADORES POR JORNADA
CONEJO			
LIEBRE			
PERDIZ ROJA			
BECADA			
FAISÁN			
CODORNIZ			
TÓRTOLA COMÚN			
PALOMA TORCAZ			
PALOMA ZURITA			
PALOMA BRAVÍA			
COLÍN DE VIRGINIA			
COLÍN DE CALIFORNIA			
ESTORNINO PINTO			
ZORZAL REAL			
ZORZAL ALIRROJO			
ZORZAL CHARLO			
ZORZAL COMÚN			
AVEFRÍA			
ÁNSAR COMÚN			
ÁNADE REAL			
ÁNADE RABUDO			

ESPECIE	MODALIDADES DE CAZA	Nº JORNADAS DE CAZA POR TEMPORADA	CAZADORES POR JORNADA
ÁNADE FRISO			
ÁNADE SILBÓN			
PATO CUCHARA			
CERCETA COMÚN			
PATO COLORADO			
PORRÓN COMÚN			
FOCHA COMÚN			
AGACHADIZA COMÚN			
ZORRO			
URRACA			
GRAJILLA			
CORNEJA			

Modalidades autorizadas para las especies de caza menor: En mano, ojeo, al salto, desde puesto fijo, con cimbel, aguardo, perdiz con reclamo macho, cetrería y liebre con galgo.

5.10. PLAN DE CAPTURAS EN VIVO.

ESPECIE	TEMPORADAS DE CAZA				MÉTODO DE CAPTURA	DESTINO EJEMPLARES
	20../20..	20../20..	20../20..	20../20..		

Se indicará el número de ejemplares a capturar en vivo. Las capturas deberán ser comunicadas a la Delegación Provincial competente con quince días de antelación a su realización.

6. ESCENARIO DE CAZA.

6.1. ESCENARIO DE CAZA PARA PRUEBAS DEPORTIVAS, ADIESTRAMIENTO DE MEDIOS Y CAZA MENOR DE ESPECIES PROCEDENTES DE GRANJAS CINEGÉTICAS AUTORIZADAS (Máximo 25 hectáreas):

DENOMINACIÓN DEL PARAJE				
SUPERFICIE DEL ESCENARIO DE CAZA (ha)				
ACTIVIDAD		ESPECIE	MODALIDAD	PERÍODO
SUeltas				Período hábil
CETRERÍA				Período hábil
CAZA CON GALGOS				Período hábil
PRUEBAS DEPORTIVAS				Período hábil
				Fuera período hábil
				Período hábil
				Fuera período hábil
				Período hábil
				Fuera período hábil
ADIESTRAMIENTO DE MEDIOS DE CAZA	PERROS			Período hábil de las especies autorizadas en el PTC
	AVES DE CETRERÍA			Todo el año
	OTROS*			Todo el año

* Especificar.

6.2. ESCENARIO DE CAZA PARA EL CAMPEO DE PERROS (Máximo 15 hectáreas):

DENOMINACIÓN DEL PARAJE			
SUPERFICIE DEL ESCENARIO DE CAZA (ha)			
ACTIVIDAD		PERÍODO	
Campeo de perros		Todo el año	

7. PLAN DE SUELTAS

(Solo en escenarios de caza o cotos intensivos, y con comunicación a la CMA del Plan Anual de Seltas previsto).

ESPECIE	TEMPORADAS DE CAZA								ZONA DE SUELTA ESTIMADA	ÉPOCA DE SUELTA ESTIMADA
	20.. / 20..		20.. / 20..		20.. / 20..		20.. / 20..			
	Nº sueltas	Uds. totales	Nº sueltas	Uds. totales	Nº sueltas	Uds. totales	Nº sueltas	Uds. totales		

En la comunicación a la Consejería de Medio Ambiente se habrá de especificar la procedencia de los ejemplares, el nº de registro de la granja (si procede), finca, etc., y la relación de anillas, marcas, crotales o cualquier otro sistema que permita identificar individualmente a los ejemplares (cuando el sistema de marcaje esté regulado). Las sueltas deberán ser comunicadas a la Delegación Provincial competente con quince días de antelación a su realización.

8. PLAN DE REPOBLACIONES.

8.1. INFORME DE VIABILIDAD.

Justificación de la necesidad de la repoblación						
Causas del declive poblacional						
Cuantificación de la disminución	Período		Período		Período	
	Especie		Especie		Especie	
	Disminución del número (%)		Disminución del número (%)		Disminución del número (%)	
Protocolo a seguir en la repoblación						
Lugar y fecha de realización de la repoblación						
Medidas para asegurar el éxito de la repoblación						

8.2. PLAN DE REPOBLACIONES.

ESPECIE	TEMPORADAS DE CAZA												ZONA DE LIBERACIÓN	ÉPOCA DE LIBERACIÓN
	20../20..			20../20..			20../20..			20../20..				
	M	H	C	M	H	C	M	H	C	M	H	C		

En la comunicación a la Consejería de Medio Ambiente se habrá de especificar la procedencia de los ejemplares, el nº de registro de la granja (si procede), finca, etc., y la relación de anillas, marcas crotales o cualquier otro sistema que permita identificar individualmente a los ejemplares (cuando el sistema de marcaje esté regulado). Las repoblaciones deberán ser comunicadas a la Delegación Provincial competente con quince días de antelación a su realización.

9. CAMPEONATOS DEPORTIVOS OFICIALES DE CAZA.

CAMPEONATO DEPORTIVO DE CAZA	CELEBRACIÓN				
	LUGAR	FECHA ESTIMADA	ESPECIE	MODALIDAD	PERÍODO HÁBIL (S/N)

El titular del acotado deberá comunicar a la Consejería de Medio Ambiente la celebración del evento con una antelación mínima de quince días.

10. ZONAS DE SEGURIDAD (Deben ser reflejadas en el plano correspondiente).

TIPOS CONTEMPLADOS	SUPERFICIE (ha) (aprox)	Excepción para el uso de armas*
Vías pecuarias		
Caminos de uso público, carreteras o autovías, y vías férreas		
Aguas de dominio público (cauces y márgenes) y el dominio público marítimo terrestre		
Núcleos urbanos y rurales		
Zonas habitadas, recreativas o de acampada y sus proximidades		
Enclavados		

*Excepción para el uso de armas: Marcar con una X en caso de solicitarse.

Por la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE, el titular del terreno cinegético MANIFIESTA que en los terrenos que se pretenden acoger a la excepción para el uso de armas señalados en el cuadro anterior, no existe peligro para personas, ganado o animales domésticos, debiendo igualmente ser señaladas cartográficamente en este Plan Técnico de Caza.

A los efectos de la presente autorización, se considera que no existe peligro para las personas, ganado o animales domésticos, en aquellas aguas de dominio público, sus cauces y márgenes que atraviesen terrenos cinegéticos y que sean de escasa entidad, de difícil acceso o con ausencia de senderos o caminos.

11. ZONAS DE RESERVA (Deben ser reflejadas en el plano correspondiente).

AÑO	DENOMINACIÓN	VEGETACIÓN	SUPERFICIE (ha) (mínimo 5% de la superficie del coto)
20..../20....			
20..../20....			
20..../20....			
20..../20....			
JUSTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA ZONA O ZONAS DE RESERVA			

12. CONTROL DE DAÑOS

ESPECIE A CONTROLAR	TIPOS DE DAÑOS Y FINALIDAD DE LAS MEDIDAS	ZONAS AFECTADAS	NÚMERO ESTIMADO DE EJEMPLARES POR TEMPORADA SOMETIDOS A CONTROL			
			20.. / 20..	20.. / 20..	20.. / 20..	20.. / 20..
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PROPONEN	FECHA ESTIMADA		PERÍODO DE VEDA		NOMBRE Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA REALIZAR EL CONTROL DE LAS ESPECIES*	D.N.I.
	Desde	Hasta	Si	No		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

* Sólo en caso de que se tenga previsto en el momento de redactar el Plan Técnico de Caza. En caso contrario, se comunicará en la notificación correspondiente del artículo 64.4 del Reglamento de Caza (Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza).

La realización de las medidas de control de daños deberán ser comunicadas a la Consejería de Medio Ambiente con una antelación mínima de diez días.

Por la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE, el titular del aprovechamiento cinegético SE COMPROMETE a que la comercialización de las piezas extraídas, excepto las destinadas a autoconsumo, se realice a través de salas de tratamiento de carne de caza establecidas de acuerdo con la normativa vigente, así como a notificar a la autoridad sanitaria los envíos de las mismas a dichas salas de tratamiento.

13. INVERSIÓN (presupuesto orientativo)

Actuaciones sobre la fauna (cumplimentar lo que proceda)

TIPO DE ACTUACIÓN		CANTIDAD	UNIDADES	TOTAL (EUROS)
Censos y conteos de especies	Especies Cinegéticas		Número de censos cinegéticos	
	Especies No Cinegéticas		Número de censos no cinegéticos	
Actuaciones de gestión higiénico-sanitarias	Vacunaciones		Número de vacunas	
	Desparasitaciones		Número de desparasitaciones	
Caza de gestión	Caza Selectiva		Número de ejemplares	
	Caza de Control		Número de ejemplares	
Control de predadores			Número de ejemplares	
Repoblaciones			Número de ejemplares	
Aporte de alimento suplementario en periodos críticos			Kilogramos	
Suministro de piedras de sal y otros minerales			Kilogramos	
Administración de medicamentos			Número de dosis administradas	
Otros			(Especificar por el interesado)	

Mejoras sobre el medio natural (cumplimentar lo que proceda)

TIPO DE ACTUACIÓN		CANTIDAD	UNIDADES	TOTAL EUROS
Construcción de madrigueras artificiales	Vivares		Número de vivares	
	Majanos		Número de majanos	
Colocación de cercados	Cercados de gestión		Metros lineales	
	Cercados de protección		Metros lineales	
Instalación de comederos artificiales			Número de comederos	
Instalación o mejora de abrevaderos o bebederos artificiales			Número de bebederos	
Siembra de parcelas			Hectáreas	
Fomento de pastizal natural mediante desbroces de matorral			Hectáreas	
Aumento de la cobertura vegetal			Hectáreas	
Preservación de bandas de vegetación sin cosechar			Hectáreas	
Creación de rodales y márgenes con arbusto			Hectáreas	
Parcheado de zonas de cultivo			Hectáreas	
Cortaderos o tiraderos (mediante desbroce en manchas de matorral)			Número de tiraderos	
Restauración de setos			Metros lineales	
Mantenimiento de linderos entre parcelas agrícolas			Metros lineales	
Otros			(Especificar por el interesado)	

Otras actuaciones (cumplimentar lo que proceda)

TIPO DE ACTUACIÓN		CANTIDAD	UNIDADES	TOTAL EUROS
Guardería y vigilancia			Número de jornales	
Otros			(Especificar por el interesado)	

En _____ a _____ de _____ de 20

Fdo.: _____
(Técnico competente)

Fdo.: _____
(Titular o Representante, o Titulares y/o Representantes, en el caso de Plan Técnico de Caza Integrado)

ILMO/A. SR./A DELEGADO/A PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE EN _____